



20 SEP 2012

PEREIRA RISARALDA

738

ALCALDÍA MUNICIPAL

DECRETO NÚMERO DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales,

DECRETA

Artículo 1º.

Encárguese al Doctor **EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS** identificado con cédula de ciudadanía No.10.081.127 de Pereira, actual Secretario Jurídico del Municipio, de las funciones de Alcalde de Pereira, mientras dura la ausencia de su titular el Doctor **ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**, quien deberá viajar a la ciudad de Bogotá el día lunes 24 de septiembre de 2012, con el fin de firmar el convenio original FONADE - ANDI.

Artículo 2º.

El presente Decreto rige a partir del día lunes 24 de septiembre de 2012.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira, a los

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde de Pereira

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico